

**ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2023**

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLINICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.**

Teniendo en cuenta que para el día 06 de marzo de 2023 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 06 de 2023 mediante Resolución No. 105 de 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLINICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.." y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se hace verificación de los medios establecidos para presentación de observaciones al pliego de condiciones y/o anexos mencionados a continuación: I) página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), link de contratación, II) a través de la dirección de correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o III) mediante documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 No. 0-29 sur, Bogotá D.C. – 3er piso, edificio administrativo – horario de atención de 7.00 a.m. a 5:00 p.m., de los cuales se evidencia que presento observaciones a través del correo electrónico dentro de los términos establecidos (hasta el 08 de marzo de 2023 5:00 p.m.) las empresas: i) BIOPLAST S.A.S., ii) GRUPO AMAREY NOVA MEDICAL – UCI PHARMA S.A., iii) ALPHA TRADING S.A.S, iv) SHERLEG LABORATORIES S.A.S y v) PROKONTROL, y en aras de garantizar los principios administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros; Se procederá a dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

**EMPRESA OBSERVANTE: BIOPLAST S.A.S,**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 08 marzo de 2023 11:20**

**OBSERVACIÓN 1**

De acuerdo al anexo 8 publicado precios Techo, se solicita a la entidad especificar si los precios emitidos incluyen Iva y adicional publicarlos especificando Iva y precio antes de iva, con el fin de tener claridad de los item"s con dicho gravamen.

- **RTA HOSPITAL:** *Conforme al documento de Estudios Previos, páginas 7 y 8, se ratifica que el precio techo publicado en el Anexo 8 incluye IVA. No se acepta observación.*

**OBSERVACIÓN 2**

Solicitamos verificar concordancia de los precios del mercado con los emitidos en el Anexo 8, debido a que no corresponden con los precios actuales, se encuentran por debajo en un 20%

- **RTA HOSPITAL:** Los precios del Anexo 8 están conforme al precio aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2023. No se acepta observación.

### OBSERVACIÓN 3

Causales de Rechazo 3.6 Nota 3. Se solicita a la Entidad eliminar dicha nota "Cuando el ítem supere el precio techo establecido, será rechazado", teniendo en cuenta que los precios emitidos por la Entidad no se encuentran en concordancia con los precios del mercado.

- **RTA HOSPITAL:** Analizada la solicitud, la **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana** se permite informar que la misma no es aceptada, toda vez que, como se menciona en respuestas anteriores, la base para establecer los precios techo fue el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2023, los cuales se encuentran reflejados en el correspondiente anexo 8 Precios Techo.

**EMPRESA OBSERVANTE: GRUPO AMAREY NOVA MEDICAL – UCI PHARMA S.A.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 15:54

### OBSERVACIÓN 1

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS

La entidad cita como indicador de liquidez:

#### 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

| INDICADOR   | FORMULA                             | ÍNDICE REQUERIDO                     |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo. | Activo Corriente / Pasivo Corriente | $\geq$ A 1.4% (Mayor O Igual A 1.4%) |

- Dentro de los indicadores financieros establecidos en el proyecto para éste proceso, **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, LIQUIDEZ**; deseamos aclarar que este indicador no es la única

forma para medir la capacidad organizacional; consideramos que la mejor manera de medir la capacidad organizacional es determinando el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de éste proceso.

Es importante aclarar el indicador de liquidez pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor.

Basados con lo expuesto anteriormente proponemos para que exista mayor pluralidad de oferentes en éste proceso, que los indicadores con respecto a los estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 solicitados para la propuesta se ajusten así:

- ✓ **Indicador de Liquidez debe ser  $\geq 1.34\%$**
- **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 06 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:
  1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
  2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
  3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
  4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior se decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 06 de 2022 – suministro de materiales apoyo clínico dispensados por el almacén general a las de áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud y Hospital Regional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

| INDICADOR  | FORMULA   | INDICE REQUERIDO                 |
|--|---|----------------------------------|
| <b>Índice de liquidez:</b> indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para | $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$ | $\geq 1,3$ (Mayor o igual a 1,3) |

|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.  |                                     |  |
| <i>Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.</i> | Pasivo Total / Activo Total         | < = 63,8% (Menor o Igual a 63,8%)  |
| <b>Capital de Trabajo</b>  | Activo Corriente – Pasivo Corriente | El capital de trabajo será positivo y >= 36,7% (Mayor o Igual a 36,7%) del valor total de la propuesta presentada. |

(ADENDA)

**OBSERVACIÓN 2**

**OBSERVACIONES EXPERIENCIA**

El hospital solicita lo siguiente:

**2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)**

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales de apoyo clínico y/o materiales médico quirúrgicos, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas ó privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACION de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para el presente estudio, la certificación, deberá tener como mínimo la siguiente información

- a) Nombre o razón social del contratista.
- b) Número y objeto del contrato
- c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- d) Valor del contrato
- e) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- f) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

De acuerdo con lo anterior atentamente solicitamos se permita anexar experiencia por el valor total de la oferta presentada y no por el 50% del presupuesto oficial, para que exista mayor pluralidad de oferentes en éste proceso. Igualmente solicitamos se permitan más de 5 certificaciones.

Adicional agradecemos la posibilidad de incluir los siguientes códigos:

- 422929
- 422954
- 423115
- 423116
- 423120

- 423123
- 423124

➤ **RTA HOSPITAL:** No se modifica la experiencia. No se acepta observación. En referencia a la inclusión de los códigos relacionados con anterioridad, me permito aclarar que el Proceso permite demostrar códigos similares siempre y cuando tenga relación con el objeto a contratar. Parágrafo numeral 2.4. **REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA**, Parágrafo 2 numeral 2.4.1. **EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)**

**OBSERVACIÓN 3**

**OBSERVACIONES TECNICAS**

OBSERVACIONES TECNICAS ITEM 10, BATA PARA CIRUJANO, ESTERIL, DESECHABLE NIVEL 3, COLOR AZUL, Se solicita ser verificado el valor del precio techo ya que es un producto que su presentación es estéril, de una complejidad mayor y si se revisa historial de compras, se refieren a un producto con un valor superior, en porcentaje diferencial es bastante alto, frente al valor del mercado y el precio techo es más o menos un 400% por debajo del precio publicado, se solicita ser verificado los estudios previos, y conceptos técnicos del servicio de salas de cirugía.

➤ **RTA HOSPITAL:** Los precios del Anexo 8 están conforme al precio aprobado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023.

**EMPRESA OBSERVANTE: ALPHA TRADING S.A.S**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:34

**OBSERVACIÓN 1**

|   |          |               |   |
|---|----------|---------------|---|
| 7 | 42131504 | 1910200100001 | BATA DESECHABLE EN SMS NIVEL 2, CON PUÑO EN ALGODON Y CUATRO TIRAS PARA AMARRE, TALLA UNICA COLOR AZUL. |
|---|----------|---------------|---|

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar el gramaje de la bata relacionada anteriormente.

➤ **RTA HOSPITAL:** Se solicita nivel 2 que corresponde al rango de 40gr y 45 gr. por lo tanto se amplía la descripción del producto, el cual quedara de la siguiente manera: **BATA DESECHABLE EN SMS NIVEL 2, CON PUÑO EN ALGODON Y CUATRO TIRAS PARA AMARRE, TALLA UNICA COLOR AZUL. (40gr y 45 gr). (ADENDA)**

### OBSERVACIÓN 2

|          |               |  |
|----------|---------------|--|
| 42131504 | 1910200100002 | BATA SMS ANTIFLUIDO<br>REFORZADA EN PECHO Y MANGA<br>MANGA LARGA PUÑO EN RIB CON<br>CUATRO TIRAS COLOR AZUL TALLA<br>UNICA |
|----------|---------------|--|

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar el gramaje de la bata relacionada anteriormente.

- **RTA HOSPITAL:** Se solicita nivel 2 que corresponde al rango de 40gr y 45 gr. por lo tanto se amplía la descripción del producto, el cual quedara de la siguiente manera: BATA SMS NIVEL 2, ANTIFLUIDO REFORZADA EN PECHO Y MANGA MANGA LARGA PUÑO EN RIB CON CUATRO TIRAS COLOR AZUL TALLA UNICA (40gr y 45 gr) (ADENDA)

### OBSERVACIÓN 3

|          |               |  |
|----------|---------------|--|
| 42311505 | 1910010300252 | COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL<br>RADIOPACA DE 45 X 45 CM |
|----------|---------------|--|

Solicitamos a la entidad modificar el precio techo del ítem relacionado anteriormente ya que el precio techo no corresponde a la realidad del mercado debe ser por lo menos \$ 1400 unidad

- **RTA HOSPITAL:** Los precios del Anexo 8 están conforme al precio aprobado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023. No se acepta observación.

### OBSERVACIÓN 4

|          |               |  |
|----------|---------------|--|
| 42131604 | 1910200100003 | GORRO DESECHABLE TIPO<br>CIRUJANO ELABORADO EN TELA<br>SMS 35 GRAMOS |
|----------|---------------|--|

Solicitamos a la entidad aclarar si es posible ofertar gorro tipo oruga.

- **RTA HOSPITAL:** Se acepta tipo oruga. Por lo tanto se amplía la descripción del producto, el cual quedara de la siguiente manera: GORRO DESECHABLE TIPO CIRUJANO O ORUGA ELABORADO EN TELA SMS 35 GRAMOS (ADENDA)

### OBSERVACIÓN 5

Solicitamos a la entidad aclarar cuál fue la determinación de los precios techo para la convocatoria, ya que no se evidencia publicado el estudio de mercado, adicional es importante que la entidad revise los incrementos teniendo en cuenta el aumento de salarios, costos de transporte y variación del dólar para los productos importados. Esto con el fin de que se presente más participación de oferente y no se corra riesgo

de declaratorio desierto.

- **RTA HOSPITAL:** Los precios del Anexo 8 están conforme al precio aprobado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023. No se acepta observación.

### **OBSERVACIÓN 6**

Solicitamos a la entidad aclarar si es posible adjuntar actas de liquidación de contratos terminados y registrados en el RUP para la acreditación de experiencia del proceso en reemplazo de las certificaciones.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que las actas de liquidación cumplen comercialmente como certificación.

**EMPRESA OBSERVANTE: SHERLEG LABORATORIES S.A.S**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:38

### **OBSERVACIÓN 1**

Solicitamos ampliación de cierre al menos 2 días hábiles

- **RTA HOSPITAL:** De acuerdo a su solicitud, la entidad se permite informar que no es posible prorrogar los tiempos establecidos, pues se consideran suficientes para presentar la propuesta; adicional a que se requiere de manera prioritaria los insumos del objeto a contratar, toda vez que, el stand de insumos obedece a una planeación para la contratación.

**EMPRESA OBSERVANTE: PROKONTROL**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:46

### **OBSERVACIÓN 1**

En la página 30 del pliego de condiciones, numeral 2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL – MÍNIMA REQUIERIDA (Habilitante) se exige que:

“El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales de apoyo clínico y/o materiales medico quirúrgicos, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas o privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACIÓN de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para el presente estudio”.

Con respecto a requerimiento realizado en el pliego de condiciones por la entidad se debe tener en cuenta que existen ítems que tienen asignado presupuestos de compra inferiores a \$2.000.000, exigir que un

proponente acredite la experiencia con certificaciones cuyo valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para esta convocatoria es un elemento excluyente, teniendo en cuenta que existen proponentes que solamente están interesados en presentar oferta de un único ítem.

Se solicita a la entidad que los proponentes puedan acreditar la experiencia con certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto de los ítems presentados por el proponente

➤ **RTA HOSPITAL:** *No se modifica la experiencia. No se acepta observación*

## OBSERVACIÓN 2

Con respecto al ANEXO 8. PRECIO TECHO, para el ÍTEM 37. SABANA IMPERMEABLE DESECHABLE ABSORBENTE SOLICIDFICANTE QUE INCLUYA MANTA TERMICA, la entidad asigna el siguiente presupuesto de compra unitario así:

| ITEM | CODIGO INSTITUCIONAL | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO   | PRECIO TECHO |
|------|----------------------|---|--------------|
| 37   | 1910050100002        | SABANA IMPERMEABLE DESECHABLE ABSORBENTE SOLICIDFICANTE QUE INCLUYA MANTA TERMICA | \$ 38.734,50 |

a) En convocatoria pública No. 6 del año 2022 realizada por el Hospital Universitario de la Samaritana en el año 2022 por el mismo objeto, y adjudicada el 23 de Marzo de 2022, se adjudicó el ítem mencionado así:

| DESCRIPCION DEL BIEN  | VALOR UNITARIO DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO |
|---|---|
| SABANA IMPERMEABLE DESECHABLE ABSORBENTE SOLICIDFICANTE QUE INCLUYA MANTA TERMICA | \$36.890                                    |

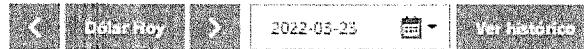
b) Valor del dólar en pesos colombianos a fecha de adjudicación de CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 6 DE 2022, del día de 23 de Marzo del año 2022.



TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 23 DE MARZO DEL 2022

1 USD = 43,765.67 COP

Tres Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos Con Setenta y Siete Centavos



La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 23 de Marzo del 2022 bajó 55 Pesos, equivalente a un descenso del 1.44% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de una semana (desde 2022-03-10). La TRM aumentó un 5.98% (212.33 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 4.24% (166.73 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

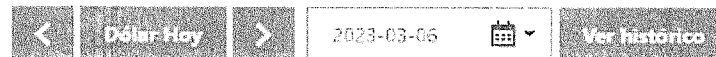


Se debe tener en cuenta la variación que ha tenido el dólar desde el 23 de Marzo de 2022 al 06 de Marzo de 2023 que es la fecha de publicación de la presente convocatoria Pública, donde el valor de la divisa paso de \$3.765.6 pesos a \$4.780.8 pesos, presentando un incremento del 26,9 %.

TRM VIGENTE AL LUNES 6 DE MARZO DEL 2023

1 USD = 4,780.89 COP

Cuatro Mil Setecientos Ochenta Pesos Con Ochenta y Nueve Centavos

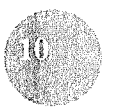


La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 6 de Marzo del 2023 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 25.61% (974.78 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2.38% (111.15 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

- c) Por la situación actual a nivel mundial, la disponibilidad de materias primas y de transporte internacional se ha visto afectada negativamente. Existe escasez de materias primas, de gas para manufactura e incremento en los costos de transporte. Esto a conllevado a que los fabricantes hayan incrementado el valor de los productos que tiene como consecuencia un incremento en el valor final del producto.
- d) Para el año 2022 el Hospital Universitario de la Samaritana adjudicó el ITEM de interés de PROKONTROL SAS por valor unitario IVA incluido de \$36.890; para la presente convocatoria para adjudicar contrato de suministros para el año 2023 la entidad tiene asignado un presupuesto

unitario IVA incluido de \$38.734,50, incrementando solamente en un 5% en el presupuesto unitario para el ÍTEM en mención.

- Se solicita a la entidad revisar y reconsiderar que el presupuesto asignado para la compra del ÍTEM 37. SABANA IMPERMEABLE DESECHABLE ABSORVENTE SOLICIDIFICANTE QUE INCLUYA MANTA TERMICA, no es acorde a las condiciones del mercado, teniendo en cuenta que por ser un dispositivo medico importado depende de la variación del dólar, que a fecha de hoy es un 26,9 %. superior al valor de la divisa a Marzo 23 del año 2022.
  - Se solicita considerar también que un incremento del 5% en el valor del presupuesto de compra para el ÍTEM por parte de la entidad, no es acorde a las condiciones del mercado teniendo en cuenta que adicionalmente a la variación del precio del dólar en pesos colombianos también se han incrementado los costos de producción de dispositivos, por el alza en los valores de las materias primas, energía y transporte para producir dispositivos médicos.
  - Por último se solicita a la entidad considerar también que un incremento del 5% en el valor del presupuesto de compra para el ÍTEM, no está acorde a las condiciones del mercado teniendo en cuenta que actualmente la inflación en Colombia es superior al 13%
- **RTA HOSPITAL:** Los precios del Anexo 8 están conforme al precio aprobado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023. No se acepta observación.

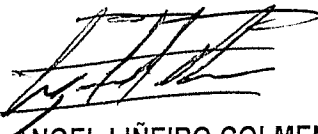


La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por el área pertinente de acuerdo a los traslados de las mismas, desde el punto de vista Financiero (Dirección Financiera), Técnico y de Experiencia (líder de proyecto de almacén); Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta No. 16 del 14 de marzo de 2023.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública **SECOP II** de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



**MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES**  
Subdirector de Bienes Compras y Suministros